

Comisión de Trabajo despachó a su par de Hacienda reforma previsional



Entre los puntos sancionados destaca la aprobación, con votos del oficialismo, la DC y el PS, del nuevo Consejo de Administración de Seguros Sociales, ente público que administrará el 4% de ahorro previsional y otros seguros sociales que crea el proyecto.

Tras un largo y accidentado trámite, la **Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados concluyó la votación en particular del proyecto que busca reformar el sistema previsional** y que, entre sus objetivos, contempla mejorar las pensiones del sistema solidario y de capitalización individual ([boletín 12212](#)).

La propuesta legal, [ingresada a trámite por el Ejecutivo](#) en noviembre de 2018 y ahora enviada a trámite a la **Comisión de Hacienda**, tuvo su mayor traspié cuando [la oposición mayoritaria en Trabajo la rechazó en general](#), el pasado 14 de mayo, obligando a un pronunciamiento de [la Sala que vino a dar su visto favorable](#) el 16 de mayo, luego de tres sesiones de debate.

Desde ese momento, el citado grupo parlamentario, bajo una nueva presidencia (la diputada independiente Gael Yeomans

reemplazó al DC Raúl Soto), inició un intenso análisis del articulado y de las indicaciones presentadas, concluyendo en el día de hoy, tras más de cinco horas de labor, el despacho del proyecto.

Ente público

Uno de los puntos centrales de la presente discusión giró en torno a la **aprobación del nuevo Consejo de Administración de Seguros Sociales (CAS)**, por ocho votos a favor del oficialismo, la DC y el PS; cuatro en contra, de otros legisladores de la oposición; y una abstención del PPD.

El ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, explicó que este nuevo ente público administrará el 4% de ahorro previsional adicional y los seguros sociales, como el de acompañamiento o ley Sana, y los que se crearán para la mujer de clase media, el de longevidad y el de dependencia, entre otros. Acotó que se tratará de una entidad autónoma, con personalidad jurídica y financiamiento propio, y que tiene rango constitucional para su aprobación (4/7).

La Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, señaló que el CAS será un órgano que podrá subcontratar servicios con otras instituciones, por ejemplo el IPS, y dictará la política de inversión de la Administración del Ahorro Previsional (APA).

Explicó que, en los primeros cinco años, el organismo podrá

licitar la gestión del 4% a diversos agentes de inversión, como cajas de compensación, cooperativas y compañías de seguros de vida, entre otros. Luego de ese plazo, la entidad podrá administrar el 4% de ahorro previsional.

Visión fiscal y parlamentarias

El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, agradeció la posibilidad de lograr acuerdos e informó que **se aumentan significativamente los recursos en 100 millones de dólares respecto del proyecto original**, para mejorar las pensiones solidarias desde enero de 2020.

Desde el oficialismo, reconocieron el acuerdo logrado con parte de la oposición, para avanzar en la mejora de las pensiones solidarias y el incremento de las pensiones, según destacaron los diputados UDI Patricio Melero y Guillermo Ramírez y el RN Alejandro Santana.

Los diputados de oposición que respaldaron la creación del Consejo de Administración de Seguros Solidarios justificaron su votación y anunciaron que esperan que el Gobierno se allane a subir el porcentaje solidario hoy fijado en 0,2 %.

En tanto, la diputada Gael Yeomans estimó que, con los votos de oposición que apoyaron las indicaciones del Ejecutivo, solo se postergó una negociación, ya que el contenido de la

iniciativa no cambió en lo sustancial. Sostuvo que será un aumento de pensiones "insignificante" y que las AFP seguirán operando detrás del velo de las compañías de seguro en la administración del 4%.

El proyecto de reforma previsional y que mejora las pensiones seguirá con suma urgencia para su tramitación (quince días para su discusión), según explicó el ministro de la Segpres, Gonzalo Blumel. Expresó que esperan que en agosto el proyecto pase al Senado, para ser despachado del Congreso en octubre, ello con el fin de alcanzar a subir las pensiones solidarias en enero de 2020.

Publicado el
18 de julio del 2019

FEDERACION DE TRABAJADORES HONORARIOS EN ESTADO DE ALERTA



No permitieron el acceso de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile a la Comisión de Trabajo Social para poner sus puntos de vista comisión de previsión social. Los honorarios deberán sacar de su sueldo el 4%, mientras ellos aducen que el empleador es el Estado, en el caso de los trabajadores a honorarios municipales, estiman que

el empleador es la municipalidad.

Complicados esta la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios de Chile luego que no dejaron exponer sobre el problema que acarreará a todos quienes emitán boleta de honorarios en cuanto al sistema previsional, tema que ayer se debatía en la Comisión del Trabajo y Social.

Humberto Peña, presidente de la Federación expuso en Radio Festival de Viña del mar, donde fueron invitados a exponer...lo que no pudieron dar a conocer en la Comisión: ¿Quién se hará cargo de pagar el 4% de incremento en la previsión en el caso de los honorarios?, tema que tienen resuelto los trabajadores de planta ya que lo pagara el empleador, es decir la Municipalidad, pero en el caso de los honorarios deberán sacarlo de su sueldo, tema complejo ya que el 17% que implica la salud y la previsión saldrá también de su actual sueldo.

Era necesario que nuestra gente tuviera salud y en eso concordamos con el ministro señaló Peña, sabiendo que la lucha era más larga porque hay que perfeccionar el acuerdo final de la ley que en principio dejaba una posibilidad de acuerdos. Peña acusa que diputados del Frente Amplio no permitieron el ingreso a la sesión.

El vicepresidente Jorge Escudero (presidente del Sindicato Honorarios de Viña del Mar), daba a conocer el impasse

del problema, no nos dejaron entrar a la Comisión a Exponer estos trema que perjudicará a todos los trabajadores a honorarios, municipales y fiscales, por oposición de algunos diputados no fue posible dar a conocer

Nos vemos entrampados en esta situación que nos endosan el 4% que debiera asumir nuestro empleador que todo el mundo sabe son los municipios donde trabajamos cumpliendo horarios. Nosotros solicitamos que el Estado se haga cargo de esta situación.

Solo pedimos a los diputados que se sienten a conversar para encontrar esta solución y buscar a forma de sensibilizar al Estado.

Por su parte Tito Albornoz, Director de la Federación, señaló a prensalocal.cl que a lo largo de Chile los trabajadores a honorarios municipales están en estado de alerta y a la espera de la búsqueda de soluciones que nos beneficien y que los eventuales descuentos de nuestro sueldo se haga cargo el empleador, lo cual debe quedar reflejado en el trámite parlamentario para que este claro cuando sea promulgada la ley.

Los trabajadores a honorarios ya han asumido un descuento del 2.8% a contar del mes de julio que será incrementado cada año hasta llegar al 7% que corresponde a la salud y deberá pagar el 4% si la ley no logran cambiarla en momentos en que se discute en la Cámara de Diputados y que pasó el primer trámite en la Comisión de Trabajo y Social el día de ayer, jueves 18 de

julio de 2019.